



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-144-16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 565 COLCHONETAS, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce horas del dia cuatro de octubre del año dos mil dieciséis**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-144-16**, encontrándose presentes en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la **Oficialía**), personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Dependencia antes mencionada; asistidas por personal del ente requirente siendo la **Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes** (en adelante **Seguridad Pública**) y su área técnica, y de la **Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes** (en adelante la **SEFIRECU**), sin la asistencia de los proveedores invitados, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), y el apartado III, inciso a), de la convocatoria conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En el desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la Oficialía para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía y Apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: la M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira, Directora General de Adquisiciones quien preside el presente acto, así como la Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez, Directora de Procedimientos de Contratación, la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación, y la C. Claudia Deniss Alba Arreguin, Analista de Procedimientos por Invitación, quienes son asistidas por el ente requirente siendo el Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza, Director General Administrativo y por parte del área técnica en el presente procedimiento la Lic. Alejandra Ruvalcaba García, Directora del Centro de Readaptación Social para Varones El Llano, ambos de Seguridad Pública y por parte de la SEFIRECU, asiste el Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado III, inciso c) numeral 2 de la convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:

Proveedora de Tapiceros de Aguascalientes Marquez, S.A. de C.V.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-144-16
ADQUISICIÓN DE 565 COLCHONETAS
REQUERIDAS POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
1	II,A,8	Debido a la característica del bien por ofertar ¿se podrá reducir a 1 (uno) cliente, la relación solicitada
RESPUESTA:	Deberán ser mínimo 3 comprobantes (CFDI), que correspondan al giro de los bienes solicitados en la convocatoria.	

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta
2	1	¿El color del forro de la colchoneta podrá ser en color beige y/o gris Oxford o similar?
RESPUESTA:	Se acepta en color beige o gris Oxford o similar, sin estampados.	
3	1	El sellado de la colchoneta podrá ser costura oculta?
RESPUESTA:	Si, deberá ser con costura oculta.	

En uso de la voz el representante del ente requirente siendo el Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza, Director General Administrativo y por parte del área técnica en el presente procedimiento la Lic. Alejandra Ruvalcaba García, Directora del Centro de Readaptación Social para Varones El Llano, ambos de Seguridad Pública, por parte de la Oficialía la M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira, Directora General de Adquisiciones y la Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez, Directora de Procedimientos de Contratación, realizan el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se complementa la información del cuadro descriptivo del inciso a) del apartado IX de la convocatoria de la presente invitación para quedar como sigue:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA Y MODELO ACEPTADOS	GARANTÍA MÍNIMA ACEPTADA
01	565	PIEZA	COLCHONETA ELABORADA EN POLIURETANO DENSIDAD 24KG/M3, CON BARRERA IGNÍFUGA FORRO VINIL TRANSPARENTE, LAVABLE IMPERMEABLE ATOXICA, LIBRE DE METALES PESADOS, RETARDANTE AL FUEGO DE MÍNIMO 3 MINUTOS A FLAMA DIRECTA CON SOPLETE, COSTURAS OCULTAS, SELLADO POR ULTRASONIDO, RESISTENTE A RASGADURAS. MEDIDA 1.90X0.80X.14 MTS, MARCA ACOLSA, MODELO CLEARSafe. MARCA ORTOTEC O SIMILAR, ESTO POR OBSERVACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DEL CERESO EL LLANO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE CORRECCIONALES AMERICANAS (ACA), COLOR BEIGE O GRIS OXFORD O SIMILAR SIN ESTAMPADOS.	MARCA: ACOLSA MODELO CLEARSafe, ORTOTEC O SIMILAR.	1 AÑO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-144-16
ADQUISICIÓN DE 565 COLCHONETAS
REQUERIDAS POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

		<p>NOTA: GARANTÍA 1 AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR. EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA IRREGULARIDAD EL PROVEEDOR CUENTA CON 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA IRREGULARIDAD.</p>		
--	--	--	--	--

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley, y lo dispuesto en el artículo 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la convocatoria de esta invitación.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 último párrafo de la Ley, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que ésta es la única junta de aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las **trece horas con treinta minutos** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:

M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira,
Directora General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez,
Directora de Procedimientos y
Contrataciones de la Dirección General de
Adquisiciones de la Oficialía Mayor de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección de Procedimientos de
Contratación de la Dirección General de
Adquisiciones de la Oficialía Mayor de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Ma. Antonieta Hernández de Lira

W

Antonio J. 3



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-144-16
ADQUISICIÓN DE 565 COLCHONETAS
REQUERIDAS POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Claudia Deniss Alba Arreguin,
Auxiliar de Invitaciones de la
Dirección de Procedimientos de
Contratación de la Dirección General de
Adquisiciones de la Oficialía Mayor de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR EL ENTE REQUERENTE:

Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Seguridad Pública del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Alejandra Ruvalcaba García
Directora del Centro de Readaptación
Social para Varones El Llano de la
Secretaría de Seguridad Pública del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Representante de la Secretaría de
Fiscalización y Rendición de Cuentas de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Pedro de J. Barrera Gómez
Se asienta que no hay proveedores presentes.

----- FIN DE TEXTO -----